

RESOLUCION -D- N° 484/2010

**Salta, 1 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.428/10**

VISTO:

La Resolución N° D-392/10 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento de Alumnos – Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se designa a la Sra. Norma COINTE como Miembro Titular del Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del concurso;

Que la mencionada agente informa que se excusa de ser Miembro del Jurado, por haber sido notificada de la mencionada resolución el 24 de Noviembre de 2.010 y que en virtud de lo indicado en la misma (acreditar currículum vital en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación), no actuará en el concurso de referencia;

Que este Decanato considera que los motivos esgrimidos por la Sra. Cointe no constituyen causal de excusación.

Que ante esta situación la Señora Decana solicita dictamen de Asesoría Jurídica a fin de proseguir los trámites de concurso, modificando la fecha de constitución del tribunal posibilitando a la Sra. Cointe el envío de su currículum.

Que Asesoría Jurídica, en el dictamen N° 12.520 expresa: “analizada la presentación de la Sra. Cointe de fs. 30, la suscripta comparte la opinión de la Sra. Decana de fs. 36 vta., en el sentido que los motivos esgrimidos por la misma no son causales de excusación, por lo que corresponde rechazar su pedido.”

Que por lo expuesto, resulta necesario modificar la fecha de Constitución del Jurado, Entrevista y Prueba de Oposición;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rechazar la excusación presentada por la Señora Norma COINTE, como Miembro Titular del Jurado del concurso de referencia.

RESOLUCION -D- N° 484/2010

**Salta, 1 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.428/10**

ARTICULO 2°: Establecer como fecha para la Entrevista y Prueba de Oposición, el día 09 de Diciembre de 2.010 a hs. 09:00.

ARTICULO 3°: Hágase saber y notifíquese a: Miembros del Jurado, Postulantes, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**